



RESOLUCION No. 0040-AD-82

Lima, 09 de Febrero de 1982

Visto el Of. N° 527-81-ORDELIB-OGST;

CCNSIDERANDO :

Que por Licitación Pública N° 01-81, se otorgó la Buena Pro para la ejecución de la obra: "Piscina Olímpica Trujillo-I Etapa", al contratista Ing. Rolando Tello Carranza, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 59'012,217;

Que se encargó la ejecución de la citada Obra al Organismo de Desarrollo de - La Libertad;

Que mediante Of. N° 527-81-ORDELIB-OGST, se ha informado sobre los Presupuestos Adicional N° 1 y 2 presentado por el Contratista y que cuentan con el Informe favorable N° 036-81-ORDELIB-OGST-ROZ de la Inspección de Obra;

Que el Contratista solo ha presentado la documentación sustentatoria correspondiente al Presupuesto Adicional N°1;

Que habiéndose abonado el citado Presupuesto Adicional, según valorización de la OCIE, procede su aprobación en vías de regularización;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.9.1 del D.S. N° 34-VC de 21-11-80, Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, el Art. 10° del D.L. 135 de 12-6-81;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR en vías de Regularización el Presupuesto Adicional N°1, ascendente a S/. 2'343,042.00 de la obra: "Piscina Olímpica Trujillo-I Etapa", correspondiente a Movimiento de Tierras, Obras de Concreto Simple, Albañilería, Revoques e Instalaciones Eléctricas.

ARTICULO 2° .- DECLARAR que se ha Abonado al Contratista ING. RODOLFO TELLO - CARRANZA; la Valorización N°1-Reajustada del citado Presupuesto Adicional ascendente a S/. 2'434,297.00.

Regístrese y Comuníquese.

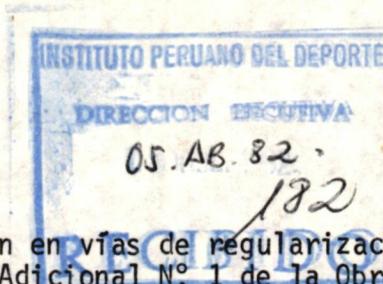
OCIE/ARH
ALE/nb.



VICTOR ROSARIO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Aprobación en vías de regularización del Pre
supuesto Adicional N° 1 de la Obra "Piscina
Olímpica Trujillo - 1ra. etapa.

INFORME N° 027-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El señor Ing. Rolando TELLO Carranza, Contratista de la Obra "Piscina Olímpica Trujillo - 1ra. Etapa" solicita se apruebe el Adicional N° 1 de la referida Obra.

De acuerdo a los Informes 036-81-ORDELIB y 027-RUR-81. el Presupuesto Adicional N° 1 asciende a la cantidad de S/. 2'343,042.00 , por lo que es factible regularizar mediante Resolución la aprobación correspondiente.

- 2.- En consecuencia es opinión de esta OAJ de conformidad con el Art. 5.9.1. y Art. 5.9.6. del D.S. 34-VC, aprobar en vías de regularización el - Presupuesto Adicional N° 1 de la Obra en mención.

Asimismo dar por abonado al Contratista Rodolfo Tello Carranza, la valoración N° 1, reajustada ascendente a la suma de S/. 2'434,297.00

Lima, 5 de febrero de 1982

OAJ/82
TVM/MZP
emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 006-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : APROBACION PRESUPUESTO ADICIONAL
REF. : INFORME N° 108-UPOE-81
FECHA : ENERO, 05 DE 1981

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia y demás antecedentes del Presupuesto Adicional N° 1 de la obra: "Piscina Olímpica de Trujillo", el mismo que hago mio.

Habiéndose abonado mediante valorización de esta Oficina, la Valorización N°1-Reajustada del citado presupuesto adicional; es opinión de esta Jefatura lo siguiente :

- Se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Adicional N° 1, ascendente a S/. 2'343,042.00.
- Se declare que se ha abonado la valorización N°1-Reajustada ascendente a S/. 2'434,297.00.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N°108-UPOE-81

A : JEFE DE OCIE
DE : ARQ° ANIBAL PACHECO F.
ASUNTO : PISCINA OLIMPICA DE TRUJILLO
I ETAPA
REF. : INF. N°027-RVR-81
FECHA : DICIEMBRE, 31 DE 1981

Tengo a bien elevar a Ud. el Inf. N°027-RVR-81, de la Ing°Romelia Valenzuela R. en relación al Adicional N°1 , Adicional N°2, y Ampliación de Plazo solicitado por el Ing°Rodolfo Tello Carranza Contratista de la Obra: Piscina Olímpica de Trujillo I Etapa.

Al respecto esta Oficina es de opinión de:

- .- Reconocer el Adicional N°1 por la cantidad de S/. 2'343,042.00 en base a los Infs. N° 036-81-ORDELIB-OGST-ROZ e Inf. 027-RVR-81.
- .- No se procede a realizar el estudio del Adicional N°2 por no contar con la documentación necesaria.
- .- No se acepta el pedido de ampliación de plazo solicitado por el Contratista.
- .- Se adjunta Valorización N°1 reajustada del Adicional N°1, que asciende a la suma de S/. 2'312,582.00

Atentamente,

UPOE/APF.
as.



Anibal Pacheco Faura



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 009 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Piscina Olímpica Trujillo - I Etapa" S/. 2'343,042.
Fecha : Lima, 29 de Enero de 1982.
Ref. : Memorándum N° 006-OCIE-82

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se aprueba en vías de regularización el presupuesto adicional N° 1 ascendente a S/. - - 2'343,042.00 de la Obra "Piscina Olímpica Trujillo - I Etapa", opinando esta Oficina favorablemente.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRULSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.